



PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES SIN CONEXIÓN

1. Inspectoría realiza seguimiento diario de asistencia.
2. Al tercer día de inasistencia (no conexión) reiterada, se envía correo electrónico al apoderado, solicitando justificación.
3. En caso de no recibir respuesta, el caso es derivado a Dirección de Formación, para:
 - a. Contacto telefónico con apoderada/o.
 - b. Visita domiciliaria por parte de la Trabajadora Social, en caso de no lograr comunicación tras una semana.

Esto con el fin de conocer la situación del/la estudiantes y activar los apoyos necesarios, sean estos de índole académica, social, afectivos u otra necesidad identificada.

4. En caso de no lograr contacto por visita al domicilio, se enviará carta certificada a la dirección declarada en la ficha de matrícula del/la estudiante.



DIRECCIÓN
COLEGIO SOL DEL VALLE
RBD: 26379-6